

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2025

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1008-2025; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho expediente tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, del agente Luis VACCARELLI, categoría 21 P.A. y T., legajo N° 994, a fin de realizar visitas a los Centros de Detención, casas de cuidados no parentales y otras dependencias en dicha ciudad.

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, el reconocimiento de gastos de traslado y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Junio de 2025, al agente Luis VACCARELLI, categoría 21 P. A. y T., legajo N° 994; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande, previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172/25**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo